



GÓMEZ FARÍAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

GMGF/208/024/2019

OFICIALIA MAYOR

ASUNTO: CONTESTACIÓN A OFICIO DE UTIM

MARTHA FELICIANO RAFAEL

UTIM/SIPINNA

PRESENTE:

TITULO SEGUNDO DE LA INFORMACION PÚBLICA

CAPITULO I DE LA INFORMACION FUNDAMENTAL

ARTICULO 8°. INFORMACION FUNDAMENTAL-GENERAL

Además de desearte éxito en sus actividades, el departamento de Oficialía Mayor, contesta a su oficio UTIM22/2018, de la misma manera con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 y 15 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco.

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

f) Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

El departamento de oficialía, no tiene convenios, ni contratos, con ningún proveedor en específico, ya que por lo regular se cotiza con diferentes empresas para una mejor economía.

Atentamente

2019, año del Cuidillo del Sur, Emiliano Zapata”
San Sebastián del Sur, Jalisco 14 De Febrero 2019



Yesenia Guadalupe Bernabé Contreras
Oficialía Mayor

C.C.P Dra. Ariana Barjas Gálvez - Presiente Municipal/Archivo- LENADRO Valle 5, 49120, San Sebastián del Sur, Jalisco/MGI

Recibí
14.02.2019
A

